



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001S : DERECHO DEL TRABAJO
PERIODO : 2° semestre 2024
PROFESOR : CARMEN DOMÍNGUEZ S.
HORARIO : Martes, miércoles y jueves de 12.20 a 13.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriatos	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	27 de septiembre, 11, 17 y 25 de octubre

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, los estudiantes desarrollarán las nociones fundamentales de las principales Instituciones de Derecho del Trabajo, promoviendo la reflexión acerca de las constantes transformaciones que caracterizan esta disciplina y sus relaciones con la Seguridad Social y otras ramas del Derecho. Asimismo, se aspira a contribuir a la comprensión de la dimensión social del ejercicio de la profesión y al desarrollo de la capacidad de resolver problemas y de trabajar en equipo. Finalmente, se espera que los estudiantes continúen profundizando sus estudios en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 17 de octubre
Ponderación prueba	20%

Contenidos de la prueba Solemne	
<i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	x
Lecturas	x
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	Entra todo lo que hemos visto en clases hasta la clase anterior, incluidos casos y escuela sindical
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	14/8, 21/8,4/9	15%	Escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	14/8 y 21/8	10%	Escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	Participación Escuela Sindical	5%	Oral
<p>Descripción de la(s) evaluación(es)</p> <p>La actividad señalada como "Simulación o actividad práctica", corresponde a 3 actividades de resolución de casos prácticos, que se realizarán los días 14/8, 21/8 y 4/9, en equipos previamente definidos. Los controles de lectura de los días 14/8 y 21/8, corresponderán a textos relacionados a los temas de la resolución de casos. Son controles cortos, que se realizan al iniciar la sesión respectiva, de entre 8 y 10 minutos, y que sólo podrán responderse si el alumno se encuentra presencialmente en la sala de clases a la hora señalada. El "Otro tipo de evaluación", consiste en prestar apoyo jurídico a los alumnos de la Escuela Sindical (dirigentes sindicales), para resolver el problema que se les plantea. Los alumnos deberán inscribirse para asistir a una de las siguientes clases de la Escuela Sindical San Alberto Hurtado: 29/8, 5/9, 26/9 o 15/10.</p>			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 3 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento No se podrá rendir examen
Observaciones El 50% de asistencia requerido por el curso no admite excepciones, por lo tanto, no se requiere recurrir al sistema de justificación de inasistencia. Respecto al otro 50%, el alumno es libre de asistir, sin necesidad de informar la causa de su inasistencia. La inasistencia a la solemne y al examen, debida y oportunamente justificada por el sistema SIDER, permitirá al alumno rendirla en la fecha de rezago que fijará la profesora (se fijará una sola fecha para los estudiantes que estén en esta condición). La inasistencia a los trabajos en equipo, controles de lectura o a la actividad de la Escuela Sindical (esta última en la fecha que corresponda de acuerdo a inscripción), será evaluada con nota 1.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Las actividades de resolución de casos (actividad práctica, que mide dicha habilidad y trabajo en equipo) se realizará en la tarde del día indicado (14/8, 21/8, 4/9), según disponibilidad de sala en el campus. La actividad de la Escuela Sindical (actividad práctica que mide la actitud de vocación de servicio), se realizará en las fechas indicadas (29/8, 5/9, 26/9 o 15/10; el alumno debe inscribirse en una sola fecha) a través de la plataforma zoom o teams, de 19 a 21:15 horas.	